

Choele Choel, 24 de junio de 2026.

**AUTOS Y VISTOS:** Para dictar declaratoria de herederos en estos autos caratulados: "**VALENTINI DINA ELENA S/ SUCESIÓN INTESTADA**", Expediente N° CH-00135-C-2026) y;

**CONSIDERANDO:** Que con el acta de defunción presentada en Autos se acredita el fallecimiento de **DINA ELENA VALENTINI, DNI N° F6.550.280**, ocurrido en la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 20 de abril del año 2026 quien resulta ser hija de ERNESTO VALENTINI, DNI N° M 1.598.550, fallecido en General Roca, provincia de Río Negro el día 10 del mes de abril del año 2001 y de ELENA CATALINA MARICCI, LC N° 2.296.235, fallecida en Choele Choel, provincia de Río Negro el día 12 del mes de mayo del año 2004. Todo ello conforme acredita con la documental obrante en autos.-

La causante era de estado civil soltera.

Que se presenta a hacer valer sus derechos, su hermana:

- **MIRTHA NOEMI VALENTINI, DNI N° 13.425.667**, nacida en Choele Choel, provincia de Río Negro, el día 20 del mes de junio del año 1959. Ello conforme surge del acta de nacimiento presentada en Autos.

Que el día 06/05/2026 se declara abierto el sucesorio y competente el Juzgado para entender en el mismo y se inscribe en el Registro de Juicios Universales.

Que en fecha 22/06/2026 se acompaña informe del Registro de Testamentos, de lo que surge que a nombre del causante no se ha registrado disposición testamentaria ni se han iniciado juicios similares.

Que en fecha 14/05/2026 se publica edicto en el Boletín Oficial con el que se acredita la correspondiente publicación del edicto.

Que el plazo de la citación se encuentra vencido y que no se ha presentado persona alguna invocando derechos a los bienes dejados por la causante, fuera de quien consta en el expediente.

Por lo expuesto y dispuesto por los arts. 2.424, 2.438 del Código Civil y Comercial y 625 del CPCyC (Ley N° 5.777),

**RESUELVO:** Declarar en cuanto ha lugar por derecho, que por fallecimiento de **DINA ELENA VALENTINI, DNI N° F6.550.280**, le sucede en su carácter de universal heredera su hermana **MIRTHA NOEMI VALENTINI, DNI N° 13.425.667.-**

Notificar de conformidad a lo dispuesto por el Art. 120 de la Ley N° 5777 que sustituye en forma integral el texto del CPCyC -ley P N° 4142-.

Fecho expídase testimonio.

mbz

*Dra. Natalia Costanzo*

*Jueza*